

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AXXISCENTROMEDICO S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 27 días del mes de julio de 2020, a las 19H00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle Vozandes N39-158 y Av. América, de esta ciudad de Quito y por vía telemática se reúnen en junta general ordinaria los accionistas presentes que se detallan en el listado de asistentes debidamente suscrito y con la especificación de su comparecencia, que se incorpora al libro de expediente de actas, para atender a la convocatoria realizada a través de la respectiva publicación en el diario LA HORA, de esta ciudad de Quito, edición correspondiente al día viernes 17 de julio de 2020 y en los correos electrónicos de los accionistas.

El doctor Pastor Plúa, Presidente Ejecutivo, dirige la junta y el ingeniero Javier Murcia, actúa como secretario ad-hoc. Se encuentra presente la comisaria, la señora Yolanda Tatiana Becerra Beltrán, atendiendo a la referida convocatoria efectuada a ella de manera especial e individual.

El señor Presidente Ejecutivo dispone que se constate el quórum y por medio de secretaría se certifica que se encuentra presente el porcentaje requerido del capital pagado, de acuerdo al listado de accionistas adjunto, por lo tanto, al existir quórum legal y estatutario, deciden instalarse en junta general ordinaria de accionistas con el propósito de tratar el orden del día detallado en la referida convocatoria. El doctor Pastor Plúa, Presidente Ejecutivo de la compañía luego de haber dado la bienvenida a los asistentes declara iniciada la junta.

A continuación, el ingeniero Javier Murcia procede a dar lectura de la convocatoria

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AXXISCENTROMEDICO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la compañía AXXISCENTROMEDICO S.A., a la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse el día lunes 27 de julio del 2020, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la calle Vozandes N39-158 y Av. América, de esta ciudad de Quito y/o por vía telemática, a las 18H00, con el propósito de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Designación de secretario de la junta general de accionistas
2. Ratificar los informes, atribuciones y obligaciones del cargo de comisario de la compañía, desempeñado por la por la señora Yolanda Tatiana Becerra Beltrán
3. Conocimiento y aprobación del informe de Presidente Ejecutivo del ejercicio económico correspondiente al año 2019

4. Conocimiento y aprobación del informe de comisario del ejercicio económico correspondiente al año 2019
5. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2019
6. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2019
7. Introducción Informe Económico por parte de la Dra. Santamaría
8. Aclaración sobre la separación del RUC de la compañía y RUC del edificio
9. Informe sobre el traspaso de predios a la compañía
10. Autorización al Directorio para la ejecución de proyectos de mantenimiento del edificio (1) nuevo ascensor (2) cambio de tuberías de agua
11. Conocimiento del proyecto de reforma de los estatutos sociales
12. Lectura y aprobación del acta.

Los documentos que serán tratados se encuentran a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio en las instalaciones de la compañía ubicadas en la calle Vozandes N39-158 y Av. América, de esta ciudad de Quito, la exhibición de tales documentos está llevándose a cabo con quince días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse la junta que deba conocerlos.

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señora YOLANDA TATIANA BECERRA BELTRAN, con domicilio en Guipuzcoa E13-116 y Lugo de esta ciudad de Quito.

El orden del día es puesto a consideración de los señores accionistas, quienes lo aprueban por mayoría.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN			
Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
18	0	0	8

El Presidente Ejecutivo dispone que se trate el primer punto.

1. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Interviene el doctor Pastor Plúa e indica que como no se cuenta con el secretario ad-hoc que actúe como tal en las reuniones del Directorio y en las juntas generales, es necesario designar un secretario en la presente junta general ordinaria de accionistas, en tal razón mociona que se designe como secretario ad-hoc de la presente junta general ordinaria de accionistas al ingeniero Javier Murcia, Gerente Administrativo de la compañía. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente Ejecutivo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la compañía AXXISCENTROMEDICO S.A., resuelve por mayoría designar como su secretario ad-hoc al ingeniero Javier Murcia, Gerente Administrativo de la compañía.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN			
Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
18	0	0	8

El Presidente Ejecutivo dispone que se trate el segundo punto.

2. RATIFICAR LOS INFORMES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL CARGO DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, DESEMPEÑADO POR LA POR LA SEÑORA YOLANDA TATIANA BECERRA BELTRÁN

Interviene el secretario ad-hoc ingeniero Javier Murcia, Gerente Administrativo e informa que revisados los libros sociales de la compañía no se ha encontrado ninguna acta mediante la cual la junta general de accionistas haya resuelto designar comisario a la licenciada Yolanda Tatiana Becerra Beltrán desde el año 2012 hasta la presente fecha; no obstante, durante esos ejercicios económicos se han aprobado por parte de la junta general de accionistas sus informes anuales, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la junta general formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía que tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía. Interviene la doctora Guadalupe Salazar, quien manifiesta, es necesario que la junta general de accionistas resuelva esta situación comunicada por el secretario ad-hoc ingeniero Javier Murcia, Gerente Administrativo de la compañía, por lo cual eleva a moción ratificar los informes, atribuciones y obligaciones del cargo de comisario de la compañía, desempeñado por la señora Yolanda Tatiana Becerra Beltrán durante los ejercicios económicos correspondientes a los años 2012 hasta la presente fecha en los que ha actuado como comisario de la compañía. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente Ejecutivo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la compañía AXXISCENTROMEDICO S.A., resuelve por mayoría ratificar los informes, atribuciones y obligaciones del cargo de comisario de la compañía, desempeñado por la señora Yolanda Tatiana Becerra Beltrán durante los ejercicios económicos correspondientes a los años 2012 hasta la presente fecha en los que ha actuado como comisario de la compañía.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN			
Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
19	0	0	7

El Presidente Ejecutivo dispone que se trate el tercer punto.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

Interviene el doctor Pastor Plúa, Presidente Ejecutivo y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y los estatutos de la compañía da lectura a su informe del ejercicio económico correspondiente al año 2019. Interviene la doctora Guadalupe Santamaría, quien manifiesta que luego de haber conocido sobre el informe del Presidente Ejecutivo de la compañía, corresponde a la junta resolver sobre este punto. En tal razón, eleva a moción aprobar el informe del Presidente Ejecutivo del ejercicio económico correspondiente al año 2019. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente Ejecutivo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la compañía AXXISCENTROMEDICO S.A., resuelve por mayoría aprobar el informe del Presidente Ejecutivo del ejercicio económico correspondiente al año 2019.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN			
Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
18	0	0	9

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ejecutivo dispone que se trate el cuarto punto.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

El Presidente Ejecutivo concede la palabra a la señora Yolanda Tatiana Becerra Beltrán, comisario, quien en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las Resoluciones

expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y los estatutos de la compañía da lectura a su informe del ejercicio económico correspondiente al año 2019.

La comisaria Tatiana Becerra da lectura de su informe del periodo fiscal 2019.

Interviene la doctora Guadalupe Santamaría y manifiesta que luego de la lectura del informe de comisario, corresponde a la junta resolver sobre este punto, por lo cual eleva a moción aprobar el informe de comisario del ejercicio económico correspondiente al año 2019. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la compañía AXXISCENTROMEDICO S.A., resuelve por mayoría aprobar el informe de comisario del ejercicio económico correspondiente al año 2019.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN			
Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
13	0	0	15

El Presidente Ejecutivo dispone que se trate el quinto punto.

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

Interviene la doctora Guadalupe Santamaría, Tesorera, quien manifiesta que el año 2019 representó grandes cambios y retos a nivel económico para la compañía, pero así mismo beneficios para todos los accionistas como por ejemplo la reducción de las alícuotas de un 20 a 28 %, como todos los años la farmacia ha asumido gastos del Edificio logrando equilibrar el gasto de los accionistas, adicionalmente en este año 2019 se redujeron gastos de varios proveedores, esto nos ayudó a optimizar los gastos del edificio, presenta y concede la palabra al ingeniero Jorge López, Gerente de ASESORES COMERCIALES MACAEM CIA. LTDA., encargada de la contabilidad de la compañía, quien informa a los accionistas sobre la presentación del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral, del Estado de Flujo de Efectivo, del Estado de Cambios en el Patrimonio y de las Notas explicativas a los Estados Financieros correspondientes al año 2019. Interviene el doctor Plúa y manifiesta que luego de haber conocido sobre los estados financieros de la compañía, corresponde a la junta resolver sobre este punto, en tal sentido eleva a moción aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas explicativas a los Estados Financieros correspondientes al año 2019. La moción es acogida por todos los socios. El Presidente Ejecutivo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la compañía AXXISCENTROMEDICO S.A., resuelve por mayoría aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas explicativas a los Estados Financieros correspondientes al año 2019.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN			
Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
11	0	0	10

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ejecutivo dispone que se trate el sexto punto.

6. RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

El Presidente Ejecutivo concede la palabra al ingeniero Jorge López, Gerente de ASESORES COMERCIALES MACAEM CIA. LTDA., encargada de la contabilidad de la compañía,

Antes de pasar al punto quiero aclararles por que se reactivó el RUC del edificio ya que por recomendación tributaria y legal se debe manejar las alícuotas dentro de este RUC y no con el RUC de la compañía, los ingresos por alícuotas no son susceptibles de impuestos por ser una organización sin fines de lucro lo que traería un ahorro en impuestos, con esta aclaración informa que las pérdidas de capital que presenta la compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2019 fueron cubiertas por las ganancias acumuladas de ejercicios anteriores y se dejó el saldo de esta operación en la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores. Interviene el doctor Pastor Plúa, quien manifiesta que luego de haber conocido sobre los resultados de la compañía, corresponde a la junta resolver sobre este punto, en tal sentido eleva a moción aprobar el registro contable que corresponda sobre las pérdidas de capital que presenta la compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2019. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente Ejecutivo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la compañía AXXISCENTROMEDICO S.A., resuelve por mayoría aprobar el registro contable que corresponda.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN			
Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
18	0	0	11

El Presidente Ejecutivo dispone que se trate el séptimo punto.

7. INTRODUCCIÓN INFORME ECONÓMICO POR PARTE DE LA DRA. SANTAMARÍA

Interviene el doctor Pastor Plúa y comunica que este punto forma parte del quinto punto del orden del día que ya fue tratado y resuelto por la Junta, por lo que consulta si la doctora Guadalupe Santamaría quiere agregar algo al respecto, quien manifiesta que no tiene nada que añadir sobre este punto.

El Presidente Ejecutivo dispone que se trate el octavo punto.

8. ACLARACIÓN SOBRE LA SEPARACIÓN DEL RUC DE LA COMPAÑÍA Y RUC DEL EDIFICIO

El Presidente Ejecutivo concede la palabra al ingeniero Jorge López, Gerente de la ASESORES COMERCIALES MACAEM CIA. LTDA., encargada de la contabilidad de la compañía, quien explica y aclara que para acatar las disposiciones legales pertinentes y normas contables lo más adecuado es separar el RUC de la compañía del RUC del edificio con el propósito de mantener de manera independiente sus contabilidades, en adelante las Alícuotas serán canceladas al RUC del Edificio por lo cual cada año se entregarán dos informes económicos uno de lo generado por la compañía y otro lo generado por el Edificio.

El Presidente Ejecutivo dispone que se trate el noveno punto.

9. INFORME SOBRE EL TRASPASO DE PREDIOS A LA COMPAÑÍA.

El Presidente Ejecutivo concede la palabra a la abogada María Emilia Maldonado quien informa sobre el estado del traspaso de los predios 1. Jardín Subsuelo; 2. Terraza; 3. Farmacia; 4. Local Laboratorio.

Abogada María Emilia Maldonado toma la palabra para indicar la situación de los traspasos de los 4 predios la problemática es que cuando se realizó la partición del proyecto no se adjudicaron a nadie ni a la compañía y los dueños de estos son todos los socios fundadores del proyecto, en un inicio no se contaba con la información se solicitó un certificado de libertad de los bienes inmuebles, los pagos al municipio salían a nombre de la Dra. Mirian Cabezas, y en la indagación se identificó que ella es una de las copropietarias fundadoras, y jurídicamente es un problema, y en la escritura inicial del 17 de noviembre de 1999 de la sociedad conformada al no regularizar estos predios se solicitó el certificado de gravamen al tener la primera escritura, con este certificado se observó que uno de los doctores tiene una restricción judicial para enajenar bienes estos bienes a la compañía, lo que quieren la administración es que estos 4 predios estén a nombre de la compañía, lo bueno es que el Dr. Naranjo tiene un poder otorgado por los fundadores iniciales y este poder nos sirve para poder hacer este traspaso del que he comentado, en esto nos hemos demorado por que no se contaba con mucha información de los dueños de los predios.

El Presidente Ejecutivo dispone que se trate el décimo punto.

10. AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO (1) NUEVO ASCENSOR (2) CAMBIO DE TUBERÍAS DE AGUA

Interviene el doctor Pastor Plúa y manifiesta que de acuerdo a sus propuestas presentadas en su informe, con el propósito de fortalecer el mantenimiento y la seguridad del edificio, se han detectado obras necesarias a realizar en el presente año 2020. Dichas obras por su monto y prioridad requieren la aprobación de la junta general de accionistas, por lo que insta que es menester ejecutar proyectos de mantenimiento del edificio.

Toma la palabra la doctora Guadalupe Santamaría quien ratifica lo expresado por el Presidente Ejecutivo sobre la necesidad de ejecutar los proyectos mencionados. En tal sentido eleva a moción autorizar al Directorio para la ejecución de proyectos de mantenimiento del edificio (1) nuevo ascensor (2) cambio de tuberías de agua. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente Ejecutivo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la compañía AXXISCENTROMEDICO S.A., resuelve por mayoría autorizar al Directorio para la ejecución de proyectos de mantenimiento del edificio (1) nuevo ascensor (2) cambio de tuberías de agua.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN			
Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
18	1		10

El Presidente Ejecutivo dispone que se trate el décimo primer punto.

11. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Interviene el doctor Pastor Plúa, quien manifiesta que el proyecto de reforma de los estatutos sociales que previamente ha sido enviado a los correos electrónicos de los accionistas ha recibido recomendaciones por parte del doctor Diego Yépez y de quien les habla, las cuales serán incluidas en el proyecto de reformas y comunicadas a sus correos electrónicos a fin de contar con sus valiosos aportes para obtener una modificación de los estatutos que brinden un mejor marco estatutario acorde a la legislación ecuatoriana para lograr una óptima dirección y manejo de la compañía que responda a las exigencias actuales.

El Presidente Ejecutivo dispone un receso de veinte minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se instala la junta con los mismos asistentes y el Presidente Ejecutivo dispone que se trate el siguiente punto:

12. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

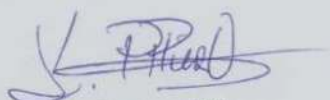
Interviene el doctor Pastor Plúa, quien manifiesta que una vez que secretaría ha elaborado y leído el acta, eleva a moción que se someta a su aprobación. La moción es aprobada por todos los accionistas. El Presidente Ejecutivo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la compañía AXXISCENTROMEDICO S.A., resuelve por mayoría aprobar el acta de la presente junta y autorizan al Presidente Ejecutivo para que realice las gestiones, diligencias y trámites pertinentes para que se cumplan las resoluciones de esta junta general ordinaria de accionistas.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN			
Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
20	0	0	8

El Presidente Ejecutivo agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la junta a las 20H30.

Para constancia suscriben el acta el Presidente y secretario ad-hoc de la junta general ordinaria de accionistas, en el lugar y fechas señalados.



Dr. Pastor Plúa

PRESIDENTE EJECUTIVO



Ing. Javier Murcia

SECRETARIO AD-HOC